ACTA No. 063
JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA
CORPORACIÓN CULTURAL BIBLIOTECA PÚBLICA JULIO PÉREZ FERRERO

En la ciudad de San José de Cúcuta, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2025, siendo las ocho (8) am, se reunieron en las instalaciones de la Corporación Cultural Biblioteca Publica Julio Perez Ferrero, de forma presencial los miembros de la Junta Directiva, previa convocatoria realizada de fecha 19 de diciembre por medio de convocatoria escrita, realizada conforme a los Estatutos de la Corporación en el artículo 30, por 3 miembros de la Junta Directiva (el doctor William Villamizar Laguado, la doctora Ximena Caicedo y la doctora Marlene Mafla de Ararat).

Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Saludo del señor Gobernador (o su delegado)
3. Designación secretario(a) (Ad-Hoc)
4. Designación Director Ejecutivo (pro tempore) – Informe General- Lineamientos
5. Cierre

Desarrollo del Orden del día

Se designa como Presidente de esta Junta Directiva al doctor Rafael Hernán Sanín Blanco, delegado del señor Gobernador de Norte de Santander, identificado como aparece al pie de su firma, quien toma posesión de su cargo.

1. Llamado a lista y verificación del quórum

El Presidente de esta Junta Directiva el doctor Rafael, procede a realizar el llamado a lista de los miembros de la Junta Directiva de la Corporación Cultural Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero con el siguiente resultado:

Departamento de Norte de Santander, representada por Rafael Hernan Sanin Blanco – Presente (Miembro Junta Directiva).

Municipio San Jose De Cucuta, representada por Bibiana Stherly Quintero Orozco – Presente (Miembro Junta Directiva).

Cámara de Comercio de Cúcuta, representada por Sergio Hernando Castillo Galvis – Presente (Miembro Junta Directiva).

Corpatrimonio, representada por Maria Teresa Vela Vicini – Presente (Miembro Junta Directiva).

Ceramica Italia, representada por Pedro Jose Cuellar Ararat – Presente (Miembro Junta Directiva).

Ximena Caicedo G.E.U., representada por Ximena Caicedo Gutierrez – Presente (Miembro Junta Directiva).

Viviendas y Valores S.A., representada por Marlene Mafla De Ararat – Presente (Miembro Junta Directiva).

Rentabien S.A.S., representada por Beatriz Elena Patiño – Presente (Miembro Junta Directiva).

Comfanorte – Ausente (Miembro Junta Directiva).

Verificado el quórum, se constata que se encuentran presentes 8 de los 9 miembros de la Junta Directiva, lo cual constituye quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Corporación.

2. Saludo del señor Gobernador (o su delegado)

El doctor Sanín dirigió unas palabras de saludo a los asistentes, resaltando la importancia de la sesión extraordinaria y manifestando su compromiso con el fortalecimiento institucional.

3. Designación secretario(a) Ad-Hoc

Se designó como Secretario(a) Ad-Hoc de esta Junta Directiva a la señora Mariela Moncada Ortiz quien es la Secretaria General de la Corporación, quien aceptó la designación y asumió las funciones correspondientes de registro y elaboración del acta.

4. Designación Director Ejecutivo pro tempore – Informe General – Lineamientos

Teniendo en cuenta el lamentable fallecimiento del Director Ejecutivo de la Corporación el señor Julio Cesar García Herreros Prada (Q.E.P.D.), hecho acreditado mediante el Certificado de Defunción No. 25128920302822 de fecha 11 de diciembre de 2025,y conforme a lo estipulado Artículo 35 de los Estatutos de la Corporación Cultural Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero:

"La Corporación tendrá un Director Ejecutivo, nombrado por la Junta Directiva, de libre nombramiento y remoción, quien será su representante legal. En casos de ausencias temporales, el Director Ejecutivo encargará la persona que lo reemplazará, informando de tal designación al presidente de la Junta Directiva".

La delegación temporal del Director Encargado fue realizado por el señor Julio Cesar García Herreros Prada (Q.E.P.D.) de fecha 6 de diciembre de 2025 (Delegación hace parte integral de la presente Acta, 1 folio).

Considerando que actualmente existe una vacante absoluta para el cargo de Director Ejecutivo de la Corporación, se realizará una convocatoria con el fin de garantizar la selección de una persona idónea, con las competencias necesarias para el desempeño de sus funciones, será la Directora Ejecutiva designada la que liderará y coordinará el proceso correspondiente de la convocatoria para la nueva designación, con la debida articulación con los miembros de la Junta y sus delegados o representantes;

Se procede a nombrar un Director Ejecutivo pro-tempore Ad-Hoc. Esta designación, resultado del consenso, busca reconocer y honrar la voluntad expresada en vida por el señor Julio antes de su fallecimiento, consistente en mantener el encargo que él había realizado.

El doctor Sanín abre el espacio para que los demás miembros de la Junta Directiva, en el punto correspondiente a la "Designación del Director Ejecutivo pro-tempore", puedan expresar sus consideraciones y presentar las postulaciones que estimen pertinentes:

- La arquitecta María Teresa Vela Vicini postula a la señora Yolanda Ortiz como Directora Ejecutiva y sugiere actualizar los estatutos de la Corporación para evitar vacíos en la representación legal y garantizar suplencias.

- La señora Marlene Mafla de Ararat postula a la señora Yolanda Ortiz como Directora Ejecutiva.

- La doctora Bibiana Quintero postula a la señora Yolanda Ortiz como Directora Ejecutiva y plantea la creación de una hoja de ruta jurídica y un cronograma para definir la convocatoria de elección. Se sugirió conformar una comisión técnica/jurídica en enero de 2026 para avanzar en el diseño del proceso. Se fijó como plazo inicial enero-febrero de 2026 para cerrar la vigencia fiscal y avanzar en la convocatoria. Asimismo, se propuso una reunión de Junta el 26 de febrero de 2026 para validar la ruta definitiva y publicar oficialmente la convocatoria, enfatizando que el encargo pro tempore no debe volverse permanente.

- El doctor Sergio Castillo postula a la señora Yolanda Ortiz como Directora Ejecutiva y manifiesta su acuerdo con el acompañamiento y apoyo jurídico a la Corporación para el nombramiento del Director Ejecutivo.

- El doctor Pedro José Cuéllar postula a la señora Yolanda Ortiz como Directora Ejecutiva.

- La doctora Beatriz Elena Patiño postula a la señora Yolanda Ortiz como Directora Ejecutiva.

- La doctora Ximena Caicedo postula a la señora Yolanda Ortiz como Directora Ejecutiva.

- El doctor Rafael Sanín postula a la señora Yolanda Ortiz como Directora Ejecutiva y acuerda que el proceso de elección debe ser transparente e interinstitucional, con participación de los equipos jurídicos del Departamento Norte de Santander, la Alcaldía de San José de Cúcuta, la Cámara de Comercio de Cúcuta y el doctor Pedro José Cuéllar en representación de Cerámica Italia, Corpatrimonio, Viviendas y Valores, Rentabien S.A.S. y la doctora Ximena Caicedo.

De manera unánime, la Junta Directiva declara la vacancia definitiva de la Dirección Ejecutiva, y se decide ratificar para dar continuidad al ejercicio de las funciones y competencias del Director Ejecutivo pro tempore de la Corporación Cultural Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero, a la señora YOLANDA ORTIZ identificada con cedula de ciudadanía N°. 60.288.787 expedida en Cúcuta,

Se estima que el tiempo de la designación fuere hasta tanto la Junta Directiva, y/o de acuerdo a los Estatutos y a la normatividad jurídica se designe un Director Ejecutivo en propiedad y el tiempo que allí se disponga, proponiéndose que este año se cierre fiscal y administrativamente con todas las actuaciones y gestiones que se requieran y la presentación de informes y trámites necesarios y de igual forma se dé inicio a un nuevo año y se adelanten la labores que le competan para atender todos los compromisos corporativos asignados a la Dirección Ejecutiva en los meses de enero y febrero del 2026, salvo la Junta y el normal devenir de la designación de un nuevo Director se defina, bien fuere antes o hasta el tiempo que se concrete y materialice a la Designación y la posesión del elegido o elegida.

La señora Yolanda Ortiz, acepta el nombramiento ratificado por los miembros de la Junta Directiva y toma posesión del mismo, previo juramento tomado por el Presidente de la Junta Directiva, el cual será efectivo a partir de la fecha hasta que se nombre el nuevo Director Ejecutivo de la Corporación.

El equipo jurídico designado someterá a aprobación a la Junta Directiva el proceso de convocatoria para la designación definitiva del nuevo Director Ejecutivo en reunión a convocarse en el mes de febrero.

El Director Ejecutivo pro-tempore presentó un informe general sobre el estado actual de la entidad, incluyendo aspectos administrativos, financieros y operativos. Asimismo, expuso los lineamientos estratégicos para garantizar la continuidad institucional y el cumplimiento

de los objetivos misionales. (El informe del director hace parte integral de la presente Acta 3 folios).

Finalmente, el doctor Sanín interviene ratificando lo expuesto en el informe de gestión del Director Ejecutivo pro tempore y deja constancia de que se tomará la decisión formal para la designación definitiva de quien liderará la Dirección Ejecutiva, previa definición de la ruta a seguir que defina el equipo jurídico designado para la convocatoria, acompañado del cronograma respectivo y con fundamento en el orden jurídico que corresponda, que será coordinado por la Directora Ejecutiva designada y con el acompañamiento correspondiente según lo precitado por los diferentes miembros de la Junta Directiva.

5. Cierre

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por finalizada la sesión a las 10 am, agradeciendo la participación de todos los asistentes.

Una vez leída el acta de esta Junta Directiva, se aprueba por unanimidad.

Dado en San José de Cúcuta a los veintitres (23) dias del mes de diciembre de 2025.

En constancia firman:

RAFAEL HERNAN SANIN BLANCO
C.C. 88.202.146 de Cúcuta
Presidente

MARIELA MONCADA ORTIZ
C.C. 27.603.096 de Cúcuta
Secretaria (Ad-Hoc)

Este documento es fiel copia tomada de su original.

MARIELA MONCADA ORTIZ
C.C. 27.603.096 de Cúcuta
Secretaria (Ad-Hoc)